

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla**

PROGRAMA 2023

MATADERO DEL SUR, S.A.

AAI/SE/404/N/09

Fecha de inspección: 08/09/2023

Código del informe: MATADERO_SUR_AAI_ST4-IP3





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023

Código informe: MATADERO_SUR_AAI_ST4-IP3

Código inspección: AAI/SE/404/N/09-03

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
MATADERO DEL SUR S.A.	A 41.084.740

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
MATADERO DEL SUR S.A.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. N-630 km 467,5	Salteras (Sevilla)	X: 229.617 Y: 4.151.348 Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Sacrificio de ganado	1011.- Procesado y conservación de carne	1984
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de embutidos	1013	1984



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.1.a.	8.a).	8071
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
<i>No dispone</i> ☐	<i>ISO 14001</i> ☐	<i>EMAS</i> ☐

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/SE/404/N/09-01	Autorización de la actividad de sacrificio de animales y procesado de carne	20/01/2012
AAI/SE/404/2013/A	Actualización a la Directiva 2010/75/CE, de 24 de noviembre	04/10/2014
AAI/SE/404/2009/M2	MNS sobre EXPLOTACIÓN DE MATADERO, SALA DE DESPIECE, FABRICACIÓN DE EMBUTIDOS Y ZONA DE VENTA, CON DEPURADORA Y BALSAS DE ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	16/05/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
☐ Programada	☐ No programada (seleccionar)	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

<i>Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental</i>			
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla			
<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>	
Inicio: 08/09/2023	Final: 08/09/2023	MATADERO_SUR_AAI_ST4-AI3	
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:		
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:		
☐ Vertidos	Inicio: 29/08/23 Final: 29/08/23	EI-AMA	
☐ Ruido	Inicio: Final:		
☐ Residuos	Inicio: Final:		



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☐ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Inspección vertidos 29/08/2023 Régimen de producción >75%.

Inspección documental y visita de campo 08/09/2023 Régimen de producción. Parado (sin matanza).

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☐ >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
31/10/2023	MATADERO_SUR_AAI_ST4-PR3	08/11/2023

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

☐ NO ☐ SI

Valoración de las alegaciones presentadas: NO PROCEDE

☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones
---	--	--

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

Informe definitivo: De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**



☐ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales

☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

☐ Protección calidad del aire

☐ Ruidos y vibraciones

☐ Protección agua

☐ Suelos

☐ Residuos

☐ Otras condiciones (especificar):

☐ Contaminación lumínica

- Ocupación del territorio

- Instalaciones y Sistema De Depuración Verificados
Durante La Inspección Actual (29/08/2023)

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☐ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

☐ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

☐ Otras:

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla